

INFORME LEGISLATIVO

CARLOS PALOMEQUE

Diputado Federal



LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS



LXIII
LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



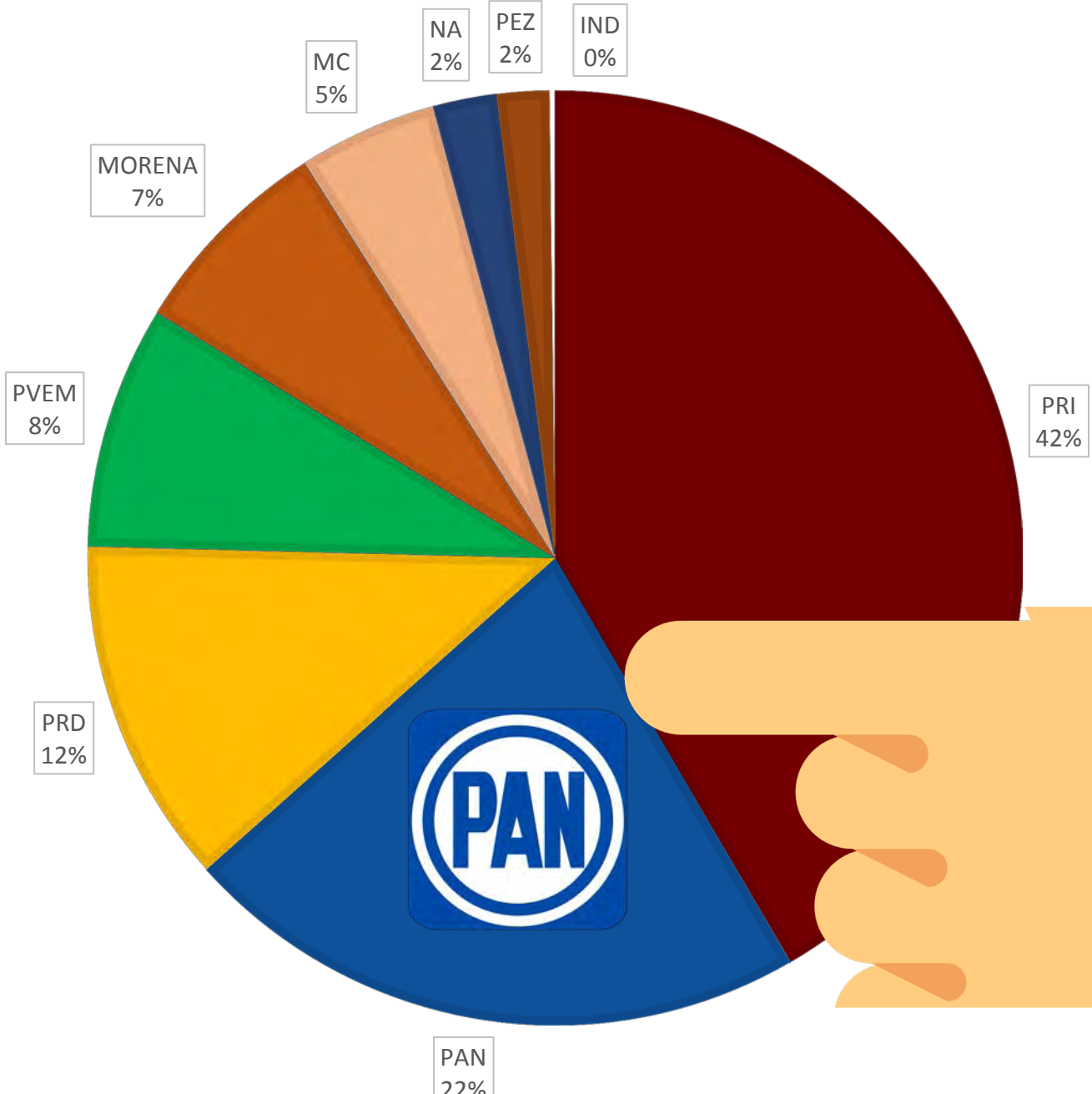


CONFORMACIÓN DE LA LXIII LEGISLATURA

DE LA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS 2015 - 2018



Cámara
de
diputados

LXIII
LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Diputado
**ING. Edmundo Javier
Bolaños Aguilar**

Presidente de la cámara
de diputados
Sep 2016 – Feb 2017



Diputado
**Lic. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez**

Presidente de la cámara
de diputados
Feb 2017 – Sep 2017



Diputado
**Lic. Marko Antonio
Cortés Mendoza**

Coordinador de bancada

FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO



Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad
PRESIDENCIA		
Piña Kurczyn Juan Pablo	PAN	Puebla
SECRETARÍA		
Rebollo Mendoza María Del Rocío	PRI	Durango
Rivera Sosa José Lorenzo	PRI	Puebla
Rosales Reyes Salomón Fernando	PRI	Michoacán
Valencia García Oscar	PRI	Oaxaca
Palomeque Archila Carlos Alberto	PAN	Chiapas
Pérez Alvarado Candelario	PRD	Tabasco
Álvarez Angli Arturo	PVEM	Guerrero
Moreno Vega Magdalena	MORENA	México
INTEGRANTES		
Casillas Zanatta Gabriel	PRI	México
Espino Manuel de Jesús	SP	México
García Jiménez Cuitláhuac	MORENA	Veracruz
Garza Treviño Pedro	PAN	Nuevo León
Maya Pineda María Isabel	PRI	México
Mendoza Amezcua Virgilio	PVEM	Colima
Schemelensky Castro Ingrid Krasopani	PAN	México
Soto Espino Armando	PRD	México

Medio Ambiente y Recursos Naturales



Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad
PRESIDENCIA		
Álvarez Angli Arturo	PVEM	Guerrero
SECRETARÍA		
Aguirre Romero Andrés	PRI	México
Corella Platt Susana	PRI	Sonora
Meléndez Ortega Juan Antonio	PRI	Chihuahua
Pinete Vargas María del Carmen	PRI	Veracruz
García Pérez María	PAN	Querétaro
Gómez Olivier Sergio Emilio	PAN	Puebla
Mandujano Tinajero Rene	PAN	Guanajuato
Rubio Quiroz Juan Fernando	PRD	Distrito Federal
Arzaluz Alonso Alma Lucia	PVEM	Querétaro
Hauffen Torres Angie Dennisse	MC	México
Pinto Torres Francisco Javier	NA	Colima
INTEGRANTES		
Ávila Serna María	PVEM	Chihuahua
Barraza López José Teodoro	PAN	Baja California
Chávez García María	MORENA	Distrito Federal
Cristopulos Ríos Héctor Ulises	PRI	Sonora
Esquivel Valdés Laura Beatriz	MORENA	Distrito Federal
Gárate Valenzuela Paola Iveth	PRI	Sinaloa
Palomeque Archila Carlos Alberto	PAN	Chiapas
Pichardo Lechuga José Ignacio	PRI	México
Pérez Alvarado Candelario	PRD	Tabasco
Ramírez Ponce Miguel Ángel	PRI	México
Ruíz Chávez Sara Latife	PRI	Quintana Roo
Ruíz García Juan Carlos	PAN	Nuevo León
Valera Fuentes Diego Valente	PRD	Chiapas

Asuntos Frontera Sur-Sureste



Diputado	Grupo Parlamentario	Entidad
PRESIDENCIA		
Zamora Morlet Enrique	PVEM	Chiapas
SECRETARÍA		
Chacón Morales Samuel Alexis	PRI	Chiapas
López Velasco Edith Yolanda	PRI	Oaxaca
Rivera Carbajal Silvia	PRI	Guerrero
Vidal Aguilar Liborio	PRI	Yucatán
Díaz Mena Joaquín Jesús	PAN	Yucatán
Barón Ortiz Natalia Karina	PRD	Oaxaca
Hernández Correa Guadalupe	MORENA	Tabasco
Pérez Utrera Adán	MC	Distrito Federal
INTEGRANTES		
Bocanegra Ruíz Elio	PRD	Tabasco
Majul González Salomón	PRI	Guerrero
Mólgora Glover Arlet	PRI	Quintana Roo
Ovando Reazola Janette	PAN	Chiapas
Palomeque Archila Carlos Alberto	PAN	Chiapas
Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	MORENA	Chiapas
Sánchez Carrillo Patricia	PAN	Quintana Roo

PARTICIPACIÓN EN 3 COMISIONES ORDINARIAS



**FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO**

**Medio Ambiente y
Recursos Naturales**



**Asuntos Frontera
Sur-Sureste**



En el lapso de este segundo período ordinario de sesiones, del Año II de ejercicio, el Pleno de la cámara de Diputados aprobó:

Tipo de dictamen	Segundo Año
	2° PERIODO DE SESIONES ORDINARIO
Nueva Ley	3
Reformas Constitucionales	4
Reformas a leyes existentes	103
Decretos	7
Total	117 DICTAMENES

De los 117 dictámenes aprobados en este segundo período ordinario, se resaltan los referentes a los siguientes temas:



• Medio Ambiente



• Justicia



• Agricultura



Educación Pública



• Trabajo y Previsión Social



Ganadería



• Transportes



• Salud



• Cultura





MEDIO AMBIENTE



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 242 votos a favor, cero abstenciones y 190 votos en contra el dictamen que reforma el cuarto párrafo del artículo 60 bis de la Ley General de Vida Silvestre, para prohibir el uso de mamíferos marinos, cualquiera que sea su especie, en espectáculos fijos o itinerantes.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE
PROTECCION A MAMIFEROS MARINOS

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

Acción Nacional dio su voto a favor de establecer regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.



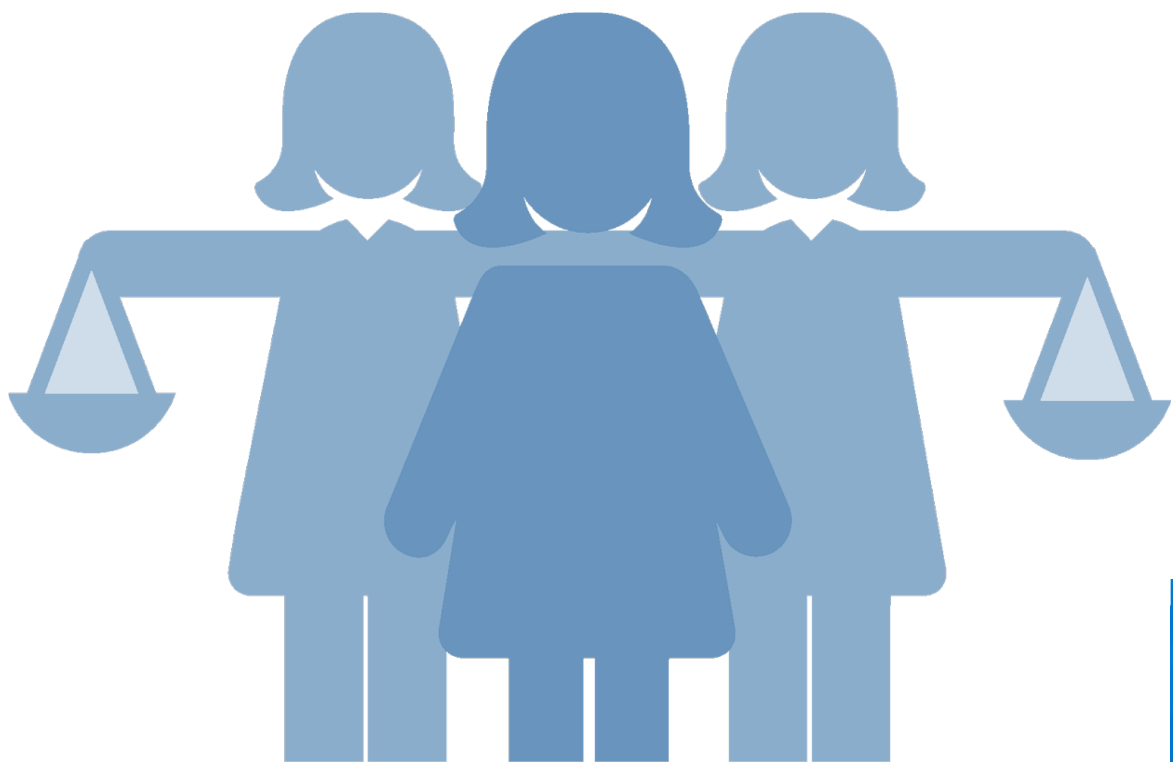
Se establece desarrollar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de hidrocarburos y energía eléctrica.

Acción Nacional otorgo el voto a favor de este dictamen que busca promover acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de hidrocarburos y energía eléctrica, así como la elaboración de políticas para la construcción de edificaciones sustentables, incluyendo instalaciones que permitan la eficiencia y sustentabilidad energética.





JUSTITIA



SE CONSIDERA AL FEMINICIDIO COMO DELITO GRAVE QUE AMERITARÁ LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA.

Los diputados del PAN dieron su voto a favor para proteger no solo la vida y la integridad de la mujer, sino también el derecho a la no discriminación, a la igualdad, dignidad, libertad, seguridad personal de la víctima y el acceso de la mujer a una vida libre de violencia, dándole el carácter de delito grave al feminicidio para que amerite prisión preventiva oficiosa.

Aprobamos crear espacios donde se dé asistencia con dignidad, integridad y respeto a las mujeres víctimas de violencia



SEGUIMOS IMPULSANDO MEDIDAS EN FAVOR DE LAS MEXICANAS



#EstamosContigo

SE INHABILITA POR UN PERIODO DE 20 AÑOS PARA DESEMPEÑAR COMISIÓN O CARGO PÚBLICOS AL SERVIDOR PÚBLICO QUE FAVOREZCA LA EVASIÓN DE ALGÚN DETENIDO, PROCESADO O CONDENADO.

Los legisladores del GPPAN aprobaron establecer que al servidor público que favoreciere la evasión de algún detenido, procesado o condenado, además de las penas establecidas, será inhabilitado para obtener otro empleo por un periodo que podrá ser hasta de 20 años.



SE AMPLIARON SANCIONES PARA QUIENES CONDUZCAN UN VEHÍCULO EN ESTADO DE EBriedAD, INFLUJO DE DROGAS O USANDO ALGÚN APARATO DE COMUNICACIÓN.

Los diputados de Acción Nacional dieron su voto a favor para establecer ampliar las sanciones para quienes conduzcan un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes y cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito. Se le impondrá prisión de hasta tres años y hasta 300 días multa, además de la suspensión o pérdida de la licencia. Así mismo, aquel que conduzca utilizando algún equipo de radio comunicación, salvo que se emplee con tecnología de manos libres, se le impondrá, además de la sanción correspondiente al delito cometido, una sanción de uno a tres años de prisión.



QUIEN ABANDONE A UN ADULTO MAYOR SE LE APLICARÁN DE UN MES A CUATRO AÑOS DE PRISIÓN.

El GPPAN voto a favor para que quién abandone a un adulto mayor teniendo la obligación de cuidarlo. Se le aplicará de un mes a cuatro años de prisión; y a quien sin motivo justificado abandone a un adulto mayor se le aplicarán de cinco años de prisión o de 180 a 360 días multa. Además, el delito de abandono de adulto mayor se perseguirá a petición de la parte agraviada.



SE DA VIABILIDAD A LA EXTINCIÓN DE DOMINIO.

El GPPAN presentó e impulso para establecer que la acción de extinción de dominio será imprescriptible y se ejercita a través de un procedimiento jurisdiccional de la materia penal, sobre bienes que sean instrumentos, objeto o producto de actos de corrupción o de actividades ilícitas en perjuicio grave del orden público.



Se Integra en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, la clasificación de historia de violencia de género.

El GPPAN impulsó la aprobación del presente dictamen por la importancia en la integración de este registro, agregando dentro de los indicadores de clasificación en el componente de “Violencia de Género”; atendiendo este fenómeno cada vez más frecuente en niñas y mujeres dentro del territorio nacional.



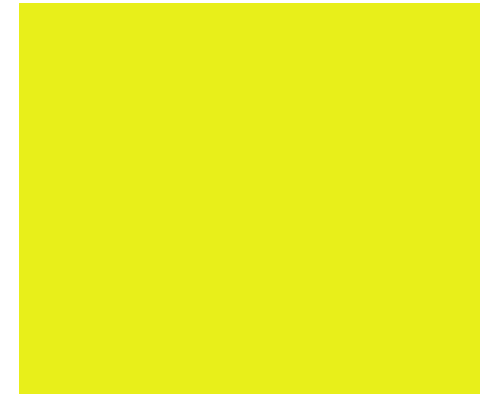
Se destierra de manera definitiva y categórica la práctica de la tortura en el país.

Los legisladores del GPPAN aprobaron el dictamen que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, con el propósito de establecer los tipos penales correspondientes y las sanciones respectivas a la comisión de este delito; la distribución de competencia y de coordinación en los tres niveles de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionarlo; y las medidas que garanticen los derechos de las víctimas. Con este dictamen se salda un pendiente histórico, ya que se castiga la tortura y los malos tratos.



Las instituciones encargadas de impartir justicia deberán contar con peritos intérpretes y traductores en lenguas indígenas acreditados.

El PAN aprobó establecer que las procuradurías, las fiscalías y los poderes judiciales de los tres órdenes de gobierno deberán contar con peritos intérpretes y traductores en lenguas indígenas acreditados; así como que dichos peritos intervendrán durante todo el proceso y deberán estar acreditados e inscritos en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).



Se asientan adecuaciones para las penalidades por el robo de hidrocarburos.

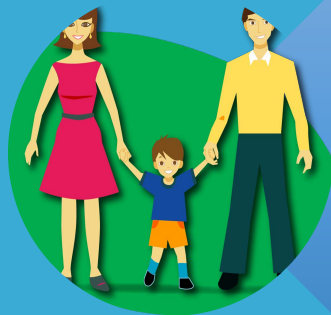
Los diputados de Acción Nacional aprobaron el dictamen correspondiente, con el objeto de fortalecer a PEMEX. El objetivo de la reforma es aumentar las sanciones contra el robo de hidrocarburos, con la intención de inhibirlo, además de sancionar a quienes vendan combustible robado o a quienes alteren las máquinas expendedoras del mismo.





AGRICULTURA

SE FORTALECE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NACIONAL.



Garantizar la soberanía alimentaria



Proteger a los productores nacionales ante el riesgo del contexto internacional



Establecer que los programas de abasto del Ejecutivo Federal deben dar prioridad a los productores nacionales.

APROBADO UN PRESUPUESTO HISTÓRICO PARA EL CAMPO.

#ApoyamosAlCampo

APROBAMOS UN PRESUPUESTO DE:

\$70,597.21
MILLONES DE PESOS

SE DEBE EJERCER CON TRANSPARENCIA Y EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS



www.diputadospan.mx

EDUCACIÓN PÚBLICA



SE AGILIZA EL PROCESO DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS MIGRANTES.

Acción Nacional dio su voto a favor de agilizar el proceso de revalidación de estudios de los migrantes, para lo cual proponen incorporar la oportunidad de tránsito, a las oportunidades de todos los habitantes de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional y facultar a la autoridad educativa federal para expedir, para el caso de los estudios de educación básica, normas de control escolar relacionadas con la inscripción, reinscripción, promoción, regularización, acreditación y certificación de estudios; y para regular un marco nacional de calificaciones.

A FAVOR DE LOS ESTUDIANTES MIGRANTES

Permitirá su integración y contar con oportunidades en el país

APROBAMOS REVALIDACIÓN INMEDIATA DE ESTUDIOS

Combatir las barreras que limitan el acceso a la educación a nuestros migrantes

PAN Diputados Federales Acción Nacional www.diputadospan.mx

@diputadospan

#MéxicoCuentaConEIPAN

LA SEP PROMUEVE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROHIBIENDO CUALQUIER SEGREGACIÓN EN LAS ESCUELAS.

Los diputados del PAN aprobaron que la Secretaría de Educación Pública (SEP) promueva el derecho a la educación de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad sustantiva y prohibiendo cualquier segregación en planteles, centros educativos, guarderías o por parte del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

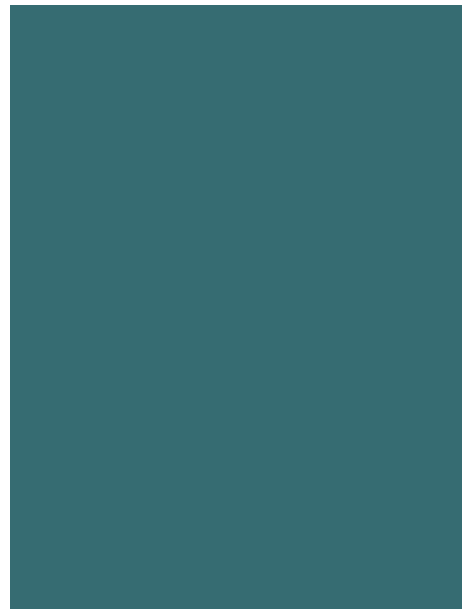




TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CON SOLO NOTIFICAR AL PATRÓN LAS TRABAJADORAS PODRÁN TRANSFERIR HASTA CINCO DE LAS SEIS SEMANAS DE DESCANSO PREVIAS AL PARTO.

El GPPAN voto a favor del presente dictamen para que las madres trabajadoras puedan transferir hasta cinco de las seis semanas de descanso previos al parto para después del mismo. Para ello solo deberá presentar una notificación formal dirigida al patrón, la cual deberá contar con el acuse de recibo y fecharse con al menos cinco días hábiles de anticipación al día en que decida hacer uso de ese derecho.



PERMISO DE PATERNIDAD DE 5 DÍAS CON GOCE DE SUELDO PARA TRABAJADORES.

Los legisladores de Acción Nacional dieron su voto a favor para establecer como obligación del patrón otorgar a los padres trabajadores el derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o cuando concluya el proceso de adopción y se reciba al menor.



No se podrán negociar los días de vacaciones.

Los legisladores del PAN aprueban que los patrones no puedan considerar los días de descanso obligatorios como parte o a cuenta de las vacaciones, así como los días que la empresa o institución otorgue por concepto de aniversario o efeméride.



SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



GANADERIA



ABIGEATO o robo de ganado será castigado a nivel federal

SE LEGISLÓ PARA QUE EL DELITO DE ABIGEATO SEA CONSIDERADO COMO GRAVE Y CALIFICADO.



2 a 10 años de prisión a quién cometa el delito



Se da certidumbre jurídica a los ganaderos del país



Con leyes justas y claras estamos protegiendo el patrimonio de los ganaderos



Caballo, asno, mula, oveja, cabra, puercos y abejas, son las especies consideradas en este delito

A

Se apodere de ganado, sin consentimiento de quien legalmente puede darlo.

B

Disponga para sí o para otro de ganado del que se le haya transmitido la tenencia y no el dominio

C

Sacrifique ganado sin el consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo.

LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PAN SEGUIMOS LEGISLANDO EN FAVOR DEL CAMPO MEXICANO



TRANSPORTES



¡No más vuelos cancelados ni demorados!

37 millones
de mexicanos viajan en avión cada año

300 despegues
presentan demoras
o se cancelan diariamente

115 mil vuelos
no operaron conforme a
sus horarios de despegue
y aterrizaje en 2014

APROBAMOS:

- Quando sea responsabilidad de la aerolínea un vuelo demorado por más de 4 horas se reembolse hasta un 25% al usuario
- Comunicar a los pasajeros las razones de la demora
- Informar sobre los derechos de los usuarios de transporte aéreo
- Contar con medios para interponer una queja ante PROFECO
- Pasajeros puedan cancelar su boleto sin un cargo dentro de las 24 horas siguientes a su compra



**SE FORTALECIERON LOS DERECHOS DE
LOS PASAJEROS AÉREOS.**

SE APRUEBAN SANCIONES A LAS DEMORAS EN LÍNEAS AÉREAS.

El GPPAN dio su voto a favor para proteger los derechos de los consumidores en materia de aviación. Para ello, establece que los permisionarios o concesionarios deberán publicar a través de medios electrónicos en el área de abordaje, las causas o razones por la que los vuelos se vean demorados y poner a disposición de los pasajeros la dirección electrónica donde puedan presentarse quejas o denuncias en cada una de las terminales en donde operen y respetar los derechos de los pasajeros contenidas en la Ley de Aviación Civil, así como su personal y las agencias de viaje a cargo de las ventas de pasajes, reservaciones y chequeo en mostradores.



REEMBOLSO POR DEMORA DE VUELOS*

Vuelos demorados de 2 a 4 horas

- Usuarios recibirán una compensación del 7.5% del costo total del vuelo



Vuelos demorados por más de 4 horas

- Usuarios recibirán una compensación del 25% del costo total del vuelo y el reembolso del boleto o reprogramación del vuelo

*Aplica cuando las demoras sean por responsabilidad de la aerolínea



Diputados Federales Acción Nacional
www.diputadospan.mx

#PuntualidadAérea
@diputadospan



SALUD

Health Care
Doctor
Hospital
Pharmacist
Nurse
Dentist
First Aid
Surgeon
Emergency

MEDICAL

MEDICAL

MEDICAL

MEDICAL

MEDICAL

MEDICAL



APOYO A LAS MADRES SOLTERAS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD.

Los diputados del PAN impulsaron la aprobación del dictamen para incluir en los servicios básicos de salud el apoyo a madres solas que tengan a su cuidado menores de 18 años de edad.

SE ESTABLECEN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REGULAN EL USO MEDICINAL DE LA MARIGUANA.

- El GPPAN aprobó el dictamen en lo general que faculta a la secretaría de Salud para diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol (THC), sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos.





CULTURA

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES.

Los diputados del GPPAN dieron su voto a favor del dictamen que promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales, además de establecer las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural.





designed by  freepik.com

DICTAMENES PENDIENTES

2 VUELTA ELECTORAL



Desde 1989
presentamos
esta iniciativa



Proponemos que
el Presidente sea
electo por la mayoría
de los mexicanos



Que nos gobierne quien
cuente con mayor representatividad

**LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PAN SEGUIMOS
TRABAJANDO PARA TENER UNA DEMOCRACIA EFICAZ**





SÍ AL MANDO MIXTO POLICIAL

PROPONEMOS



Con lo anterior, la participación de las Fuerzas Armadas tendrá que reducirse y acotarse.

Los Diputados Federales del PAN exigimos se apruebe el mando mixto para brindarle seguridad a los mexicanos



Diputados Federales Acción Nacional
www.diputadospan.mx

#EstamosContigo
@diputadospan



LXIII
LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



**ESTAMOS
CONTIGO**





**ENLACE
CIUDADANO**

